

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	9/11/2022	Hora Inicio	9:00:00 a. m.	Hora Final	9:30:00 a. m.	Lugar	sede A
PROYECTO	COLEGIO PABLO DE TARSO IED REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR								

Asistentes	Erika Lozano Medina - Rectora Luis Fernando Saenz Palma - Aaff	Acta de evaluacion definitiva de ofertas y adjudicación de la Invitación Pública No. 44854
Fecha de Elaboración	9 de noviembre de 2022	Elaborado Por

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación definitiva y adjudicación del proceso Nº 44854
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 09:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Erika Lozano Medina - Rectora, Luis Fernando Saenz Palma - Aaff. . .

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. 44854 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar definitivamente y adjudicar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: se requiere la contratación del alquiler de las togas y birretes para la ceremonia de grado para la vigencia 2022. con un presupuesto oficial de Seis Millones Cincuenta Mil Pesos M/Cte (\$6.050.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. Evaluación definitiva y adjudicación de la Invitación Pública No. 44854



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	9/11/2022	Hora Inicio	9:00:00 a. m.	Hora Final	9:30:00 a. m.	Lugar	sede A
PROYECTO	COLEGIO PABLO DE TARSO IED			Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR				

De acuerdo a la evaluación preliminar del día viernes 04 de noviembre de 2022 y habiéndose atendido por parte de los oferentes las observaciones y/o subsanar la ausencia de requisitos HABILITANTES a las que hubiera lugar, la evaluación definitiva para adjudicación del proceso queda así:

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	perfil requerido del	Requisitos Técnicos	Vr. Oferta sin Iva	Iva de la Oferta	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Gustavo Andres Meza Mora	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 6.050.000	\$ -	\$ 6.050.000	15	Habilitado

3.1 Observaciones a la evaluación definitiva:

Gustavo Andres Meza Mora: Ninguna

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta que para el presente proceso y de acuerdo a la Invitación Pública No. 44854 la adjudicación será al oferente quien HABILITADO obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea

Puntuación Maxima	100
-------------------	-----

		A=100	B = 0	C = 0	A+B+C=100
Nombre Oferente		Valor Oferta	Puntaje	Puntaje	Total Puntaje
Gustavo Andres Meza Mora		\$ 6.050.000	100,00	0	100,00
MENOR VALOR OFERTADO		\$ 6.050.000			

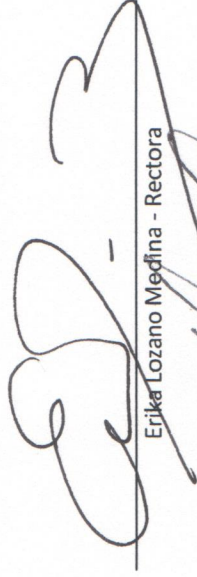
Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación el Comité Evaluador faculta al Rector(a) Ordenador(a) del gasto para adjudicar el contrato al oferente GUSTAVO ANDRES MEZA MORA ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

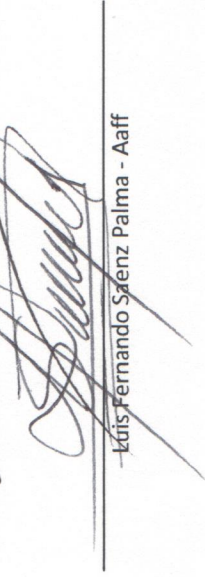
Siendo las 09:30 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	9/11/2022	Hora Inicio	9:00:00 a. m.	Hora Final	9:30:00 a. m.	Lugar	sede A
PROYECTO	COLEGIO PABLO DE TARSO IED			Asunto		REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR			


Erika Lozano Medina - Rectora


Luis Fernando Saenz Palma - Aaff

Bogotá, 01 de noviembre de 2022

Señores

Colegio Pablo de tarso IED

La Ciudad

Ref: Propuesta Servicios Acompañamientos a Ceremonia de graduación

Conscientes del desafío que implica para los alumnos, padres Y docentes haber culminado esta etapa tan transcendental para la vida de los graduandos, agradecemos profundamente, el permitirnos hacer parte de este esfuerzo colectivo y poderles dar a conocer el portafolio de productos que hemos preparado en nuestra empresa, con el fin de hacer de las ceremonias de graduación, un momento transcendental, incluso ante las adversidades producidas por el **COVID-19** y garantizando en todo momento el cuidado y protección de toda la comunidad.

Somos una empresa con total dedicación y entrega al servicio de las instituciones educativas y brindamos una excelente relación calidad costo.

Les ofrecemos togas con las siguientes especificaciones:

- Confeccionadas en lino tropical con su respectivo birrete
- Almilla adelante y atrás
- Cuatro preses atrás y cuatro adelante
- Cuello militar
- Color azul oscuro, vino tinto o negro.

Nuestra empresa se encargará de tomar las medidas de cada uno de los alumnos con el fin de garantizar que se entregue la indicada a cada uno, así, de esta manera garantizar la integridad de las personas durante la ceremonia, por otra parte, las togas se entregan a cada uno de los estudiantes cumpliendo con todas las normas de bioseguridad (lavada y planchadas).

Servicio fotográfico:

El servicio fotográfico se lleva a cabo por personal idóneo con amplia experiencia en el sector, con el fin de brindar la mejor calidad al servicio de los graduandos, las fotografías son en impresión digital, haciendo que el recuerdo perdure intacto y con todo su despliegue de colores a través de los años.



PROPUESTA 1

- ❖ Toga y birrete en alquiler.
- ❖ Una estola marcada con el año de promoción y el escudo de la institución.
- ❖ Una foto individual de medio cuerpo en toga tamaño 13X20 para cada estudiante.
- ❖ Una foto-tarjeta tamaño 13x20 para cada estudiante.

El valor de este paquete es de **\$19.500 m/c**

Propuesta 2

El valor del Cordón de Honor por Especialidades es de **\$8.000 m/c**

A continuación, mencionamos algunas de las instituciones con las que hemos trabajado:

- Universidad Tecnológica del Sur
- Universidad Remington
- **Colegio Pablo de Tarso IED**
- Colegio Quiroga Alianza IED
- Colegio Clemencia de Caicedo IED
- Colegio José María Córdoba IED
- Colegio Carlos Alban IED
- Colegio Carlos Arturo Torres IED
- Colegio Sierra Morena IED
- Colegio ciudad Bolívar Argentina IED
- Colegio Alemania Unificada IED
- Colegio francisco primero IED
- Colegio Wilfredo Lhener.
- Instituto san pablo apóstol ISPA
- Colegio Real de Bogotá.
- Colegio Diocesano del Ricaurte
- Colegio Campestre Himalaya School.
- Liceo Campestre Cafam (Entre Otros)

Cualquier inquietud o comentario estamos dispuestos a atenderlos de inmediato.

Cordial saludo.

GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
C. C. N° 1.013.624.610 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

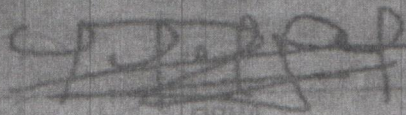
NUMERO 1.013.624.610

MEZA MORA

APELLIDOS

GUSTAVO ANDRES

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1990

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

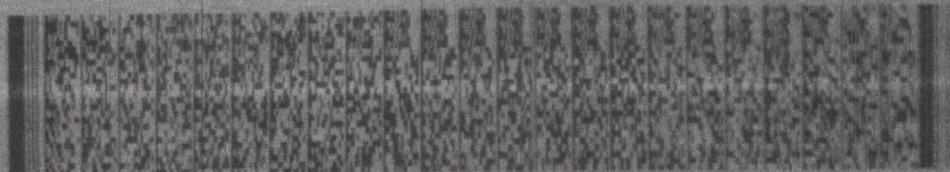
G.S. RH

M

SEXO

20-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALAS VACA



A 1500150-00914325-M-1013624610-20170621

0055906694A 2

9910037700

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14792535876



(415)7707212489984(8020) 000001479253587 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

1 0 1 3 6 2 4 6 1 0 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 3 6 2 4 6 1 0

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 8 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MEZA

32. Segundo apellido

MORA

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV PRIMERA DE MAYO 39 55 SUR

42. Correo electrónico

andresmezaa1948@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 5 9 2 0 3

45. Teléfono 2

3 2 1 4 6 7 3 9 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 8 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código

1 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 0 2

Otras actividades

1 2

8 5 6 0 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 28 / 09 : 45: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEZA MORA GUSTAVO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B223128702C4FC

5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORA 09:57:44

AB22312870

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GUSTAVO ANDRES MEZA MORA

C.C. : 1.013.624.610

N.I.T. : 1013624610-1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02903267 DEL 11 DE ENERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV PRIMERO DE MAYO NO 39 -55 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ANDRESMEZAA1948@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV 1 DE MAYO NO 39 -55 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: ANDRESMEZAA1948@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$66,248,202

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9601 LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$135,489,571

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B223128702C4FC

5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORA 09:57:44

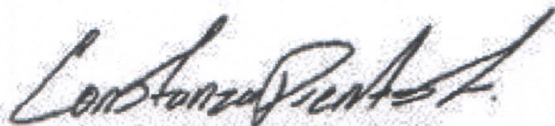
AB22312870

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 13/10/2021

CONTRIBUYENTE

C.C. 1013624610

GUSTAVO ANDRES MEZA MORA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 78N BIS 40 47 SUR Teléfonos: 3138440434
Dirección electrónica: andresmezaa1948@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 02/01/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1811 - Actividades de impresión
Actividad 2: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Actividad 3: 8560 - Actividades de apoyo a la educación
Actividad 4: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4762035707 , con fecha de apertura 8 de Marzo de 2021 , de la cual es titular:

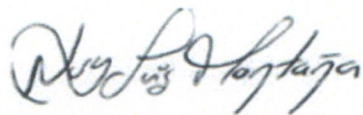
El (la) señor(a): GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.013.624.610

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Septiembre de 2022 .

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes



Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616 - Cartagena: 6931616
Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 - Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480
Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.



scotiabankcolpatria.com



ALCALDIA MAYOR
Bogotá D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

COLEGIO SIERRA MORENA

Institución Educativa Distrital

Resolución 7561 de Noviembre 24 de 1998 y 8627 de Noviembre 29 de 2001 de Preescolar a 11°
Resolución de Integración No. 1899 del 28 de Junio de 2002 Resolución Apertura Programa
Aceleración No. 2273 del 12 de agosto de 2003
NIT 830.039.235-4 DANE 11100186839
ICFES JM 098723 JT 098327

Email: cedsierramorena19@educacionbogota.edu.co



CERTIFICACIÓN

EL COLEGIO SIERRA MORENA IED

Nit: 830.039.235-4

CERTIFICA QUE:

El señor GUSTAVO ANDRÉS MEZ MORA, Identificado con C.C. Nro. 1.013.624.610

Celebró con esta Institución Educativa Distrital, el contrato de SUMINISTRO DE BIENES Nro. 13 de noviembre 19 de 2021, cuyo objeto contractual fue.

"ADQUISICION DE CARPETAS, ELABORACION DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS INSTITUCIONALES RECONOCIMIENTOS, MEDALLAS, PIN SOLAPA, ARREGLOS DECORATIVOS E INTERVENCION MUISICAL PARA CADA JORNADA PROMOCION GRADOS 11 AÑO 2021. Y ELABORACION 332 DIPLOMAS PRE ESCOLAR Y 270 DIPLOMAS 9º, 59 CICLO IV."

Fecha de inicio 19 noviembre de 2021

Fecha de finalización 25 de noviembre de 2021

Valor del contrato \$10.730.400,00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE)

El contrato tuvo un comportamiento normal siendo el proveedor, cumplido, oportuno y eficiente en el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado para fines particulares a los 7 (siete) días del mes de SEPTIEMBRE de 2022, a solicitud del interesado.

ANDRÉS FELIPE MARÍN LÓPEZ
Rector- Ordenador del Gasto (E.)
COL. SMIED - FSE

SEDE A
Calle 77A Sur Carrera 65
Tels: 717 13 91 – 717 1211
SIERRA MORENA

SEDE B
Cll 62 B No.
77 – 11 Sur

SEDE C
TRV. 46A No. 79D – 15 Sur
Tels: 718 86 00 – 7314287
POTOSI

SEDE D
Calle 81 Sur No. 46 A -35
Tels: 7184079 – 7713251
POTOSI

Rrg/

No requiere sellos según Decreto 2150, Artículo 11 de diciembre 5 de 1995.



CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
"FORMACIÓN HUMANISTA PARA UNA VIDA TRASCENDENTE Y PRODUCTIVA"



"COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA I.E.D"

1PROBACIÓN OFICIAL POR RESOLUCIÓN NO.2371 DEL 14 DE AGOSTO DE 2002. EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. PARA NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA.

INSCRIPCIONES: DANE 11100109652 NIT 800.132.956-4

**EL SUSCRITO RECTOR
DEL COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA I.E.D**

CERTIFICA QUE

El señor GUSTAVO ANDRES MEZA MORA, identificada con C.C. 1013624610 de Bogotá, celebró el contrato de servicio n° 57 gasto asociado con la "elaboración y caligrafía de los diplomas, actas de grado de la ceremonia de graduación de los alumnos año 2021" el cual inició el 16 de noviembre del 2021 y finalizó el 02 de diciembre del 2021, con un valor de \$ 1.600.000, el contrato se ejecutó con total normalidad presentando responsabilidad y cumplimiento en su labor.

La siguiente fue expedida a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente.

GERMAN EDUARDO RINCON RINCON
RECTOR(A)
ORDENADOR DEL GASTO
C.C 6.756.287



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tel 7698424 – Fax 7690195 – Diag 48 B sur No.24B-73-
coldijosemariacord6@educacionbogota.edu.co



DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1013624610	GUSTAVO ANDRES MEZA MORA	TR 78 N BIS 40 47
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	I - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	2022-10	2022-10	31/10/2022
PERIODO PENSIONES			
CANTIDAD			
EMPLADOS			1
TOTAL A PAGAR			\$311.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125.000	0	0	0	2	300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	2	300	0	125.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.300				5.300	2	100	5.400		53		5.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	2	100	20.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.300
Pensión	1	160.000	160.300
Riesgos Laborales	1	5.300	5.400
CCF	1	20.000	20.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	310.300	311.100

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPIC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-10	1	31/10/2022	62705632	\$311.100

PAGODA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

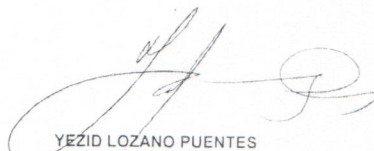
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de noviembre de 2022, a las 09:17:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013624610
Código de Verificación	1013624610221104091749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208739013



WEB

10:14:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ANDRES MEZA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013624610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:11 AM horas del 04/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1013624610**

Apellidos y Nombres: **MEZA MORA GUSTAVO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2022 06:35:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1013624610** y Nombre: **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45200205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:37:13 horas del 01/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013624610**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**, con NIT **101362461-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2022 - 10:17 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ** de BOGOTÁ D.C.

1013624610

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

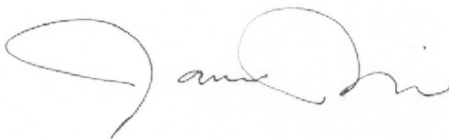
Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_4S51M_1710**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>